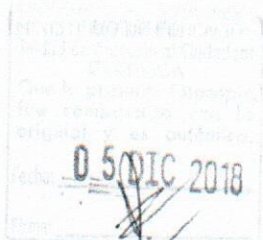




## MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

## RESOLUCIÓN No.

018143 26'OV 2018



Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

En ejercicio de sus atribuciones legales y reglamentarias y en especial de la conferida en la Resolución 6663 de 2010, el Decreto 1598 del 21 de agosto de 2018, el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto 1075 de 2015, y

**CONSIDERANDO**

Que la Universitaria Virtual Internacional, con domicilio en la ciudad de Bogotá, es una Institución de Educación Superior de origen privado, de utilidad común, sin ánimo de lucro, con personería jurídica, organizada como Fundación, con el carácter académico de institución universitaria.

Que mediante escrito radicado con el número RE-2018-000001, el doctor ALIRIO BARBOSA PEÑA en calidad de Representante Legal de la citada institución, solicitó al Ministerio de Educación Nacional la ratificación de la reforma estatutaria aprobada mediante Actas números 004 del 11 de noviembre de 2017 y 005 del 14 de diciembre de 2017, emitidas por la Sala General, conforme lo establece el literal b) del artículo 24 de su Estatuto General que establece que es función de este órgano "(...) Expedir y aprobar el Estatuto General de la Universitaria Virtual Internacional, aprobar las reformas estatutarias (...)".

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional en virtud de su competencia, realizó el análisis de los documentos radicados que contienen la propuesta de reforma estatutaria, y consideró pertinente realizar unas observaciones, por lo cual, mediante oficio OBS-2018-000006, trasladó las observaciones a la Universitaria Virtual Internacional a través del Sistema VUMEN.

Que el doctor ALIRIO BARBOSA PEÑA en calidad de Representante Legal de la Universitaria Virtual Internacional a través del Sistema VUMEN, en atención a la comunicación antes referida, aportó los documentos que dan respuesta a las observaciones efectuadas y que contienen la nueva propuesta de reforma estatutaria aprobada por la Sala General de la Universitaria Virtual Internacional, en sesión del 11 de mayo de 2018, según consta en el Acta número 002.

Que la Subdirección de Inspección y Vigilancia, en ejercicio de la función asignada en el numeral 16 del artículo 30 del Decreto 5012 de 2009, previo estudio y análisis de la reforma estatutaria y la respuesta dada por la Institución a las observaciones y atendiendo que la misma se presenta en el marco del ejercicio del principio de autonomía universitaria, recomendó la ratificación de la reforma estatutaria presentada por la Universitaria Virtual Internacional, conforme a lo dispuesto en el artículo 103 de la Ley 30 de 1992 y el Decreto Único Reglamentario 1075 del 2015.

Continuación de la Resolución "Por la cual se ratifica una reforma estatutaria a la Universitaria Virtual Internacional"

VIRTUAL INTERNACIONAL, haciéndole saber que contra ésta procede el recurso de reposición dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de notificación, en los términos del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**ARTÍCULO QUINTO:** La reforma estatutaria que se ratifica mediante el presente acto administrativo debe ser ampliamente divulgada a toda la comunidad educativa de la Institución Universitaria.

**ARTÍCULO SEXTO:** La presente resolución rige a partir de la fecha de su ejecutoria.

**ARTÍCULO SÉPTIMO:** En firme la presente resolución, envíese copia a la Subdirección de Inspección y Vigilancia del Ministerio de Educación Nacional, para lo de su competencia.

**NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE**

Dada en Bogotá D. C. a los

**EL VICEMINISTRO DE EDUCACIÓN SUPERIOR,**

LUIS FERNANDO PÉREZ PÉREZ

Aprobó: Luis Gustavo Fierro Maya, Subdirector de Inspección y Vigilancia (E)   
Revisó: Ema Coronel Fuentes - Coordinadora Grupo de Apoyo a la Gestión de la Subdirección de Inspección y Vigilancia   
Adriana Mercedes Basabe - Asesora Subdirección de Inspección y Vigilancia

MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	
NOTIFICACIÓN	
FECHA	NO 5 DIC 2018
COMPARTICIÓN	Nini Mauro Gonzalez M.
REPRESENTANTE	APODERADO <input checked="" type="checkbox"/>
INSTITUCIÓN	Universitaria Virtual Internacional
RESOLUCIÓN	18143 - 2018

x   
Katherine Suarez